CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" ID. 323.257.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **15 días del mes de Noviembre del 2017**, se reúne el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 941/2017, Resolución del Directorio N° 04 de fecha 21 de junio del 2017, por el Lic. Francisco Torres, Abog. Marcelo Ovelar y el Abg. Cesar González Orihuela, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 **"ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" - ID. 323.257,** en concordancia con lo determinado en el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más ventajosa a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	**Productos Químicos**
NUMERO DEL PAC:	323.257
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 60.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 60.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	***Adquisicion de Bacterias para Mantenimiento de Red Cloacal***
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa
PLURIANUALIDAD:	NO
ANTICIPO:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ITEM
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fuente 30
PLAZO DE CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 16/10/17 se labró el Acta UOC N° 41/2017, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, la firma que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Oferente	Monto Total Guaraníes
AQUA GROUP S.A.	Gs 45.500.000

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 41/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

En el presente llamado se dejó una observación de carácter formal:

- La firma AQUA GROUP S.A., presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas sin las modificaciones establecidas a la Resolución DNCP N° 2264 de fecha 17 de julio de 2017 "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" 8va. Versión.

Sobre la presente observación, este Comité se expedirá más adelante en el informe de evaluación, con las aclaraciones pertinentes.

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

Todos los documentos solicitados correspondientes al presente llamado, en el marco de la Res. DNCP N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación, y que dan cumplimiento satisfactorio a la Convocante. **(ANEXO I)**

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, en fecha 07/11/17 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular el mismo NO REGISTRA ANTECEDENTES, por la cual da cumplimiento satisfactorio a la Convocante. Los documentos respaldatorios se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte del presente llamado. **(ANEXO II)**

5. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos por la Ley Nº 4.558 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12 que establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...)".*

Que, con relación a este punto, la misma queda **sin efecto** teniendo en cuenta que la empresa AQUA GROUP S.A. es único oferente para éste llamado.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP Nº 1.173/2016

Que, en virtud cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS* éste COMITÉ DE EVALUACIÓN conforme al Artículo 1° de la referida normativa, examinó y comprobó que el precio ofertado en el presente llamado, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la resolución de referencia, el detalle a continuación:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

			AQUA GROUP S.A.			
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	**Bacterias para Mantenimiento de Red Cloacal**	**145.000**	101.500	**130.000**	174.000	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

7. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1 ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 41/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*AQUA GROUP S.A.*	PJ	80025899-1	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 7.1.: *la oferta entregada por la empresa AQUA GROUP S.A. en el llamado ha sido presentada en forma correcta todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

7.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 41/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

En el presente llamado se dejó una observación de carácter formal:

- ✓ La firma AQUA GROUP S.A., presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas sin las modificaciones establecidas a la Resolución DNCP N° 2264 de fecha 17 de julio de 2017 "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" 8va. Versión.

Respecto a la cuestión, este Comité no considera motivo de desestimación de la oferta de la referida empresa, en vista de que no afecta la sustancialidad de la misma.

Que, tampoco infringe lo señalado en el Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES, *Inc. b) Igualdad y Libre Competencia,* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"*; puesto que la firma AQUA GROUP S.A. fue la única que presentó

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

oferta en el llamado.

Y, por último, conforme al Art. 27° COMITES DE EVALUACION, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio..."*, cree conveniente validar dicho documento en el tenor del Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES, *Inc. a) Economía y Eficiencia* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"...de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la **oportunidad**, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..."*; teniendo en cuenta la urgente necesidad por parte de la Gerencia de Alcantarillado Sanitario de contar con la adquisición de ese producto, y viendo que en las anteriores licitaciones se presentaba la referida firma como único oferente.

En otro punto que aclarar, el número correcto del llamado es **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017.**

7.2 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA.

El cuadro comparativo de precios y verificación aritmética de la oferta presentada en el llamado, es como se detalla a continuación:

								AQUA GROUP S.A.	
Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	47101613-001	Bacterias para Mantenimientos de redes cloacales	Kilogramo	Bolsa	350	BIOBAC 3000	Argentina	130.000	45.500.000
PRECIO TOTAL									45.500.000

Conclusión 7.2.: *La oferta presentada por la empresa AQUA GROUP S.A., no muestra errores aritméticos, por lo que hasta aquí las documentaciones entregadas con su oferta continúan siendo analizadas.*

Luego de la comparación del precio y verificación aritmética, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme lo establece el PBC; el resultado de las mismas se pueden observar en el **(ANEXO III).**

De igual manera éste COMITÉ DE EVALUACIÓN verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	*AQUA GROUP S.A.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado e entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N° 015).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según Constancia N° 1470577 (FOLIO 0066), documento que se encuentra entre los antecedentes del llamado.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

8 CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

AQUA GROUP S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.360.760.779	3,12	8.273.680.780	3,01	11.205.773.683	2,48	**2,87**
	Pasivo Corriente	2.357.339.814		2.751.896.983		4.522.823.231		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	3.603.889.814	0,37	3.998.446.983	0,35	5.769.373.231	0,40	**0,37**
	Activo Total	9.847.089.925		11.521.081.941		14.503.359.958		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.723.216.621	0,69	2.092.240.712	0,84	2.001.271.791	0,80	**0,78**
	Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
AQUA GROUP S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Conclusión 9.: *En este apartado podemos observar que el oferente da cumplimiento satisfactorio de los documentos proveídos con su oferta, con respecto a los índices de ratios requeridos en el PBC.*

9 CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Se verificaron copias de contratos anteriores del objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o no. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.
El detalle a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Monto en Facturaciones	Ponderación
AQUA GROUP S.A.	45.500.000	**13.650.000**	87.500.000	CUMPLE

Conclusión 9.: *En este apartado podemos observar que el oferente da cumplimiento satisfactorio con relación a los datos requeridos en el PBC.*

10 INFORME TÉCNICO

Por Comunicación Interna Ref.: GA N° 605/2017 de fecha 13/11/17, la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en la cual **CONCLUYE QUE**: *"informamos que el producto ofertado y presentado como muestra por la empresa AQUA GROUP S.A., corresponde al tipo solicitado y requerido por esta Gerencia, para su uso en la red cloacal"*. El referido informe se encuentra íntegramente entre las documentaciones del llamado.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACION

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del mismo

12. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" - ID. 323.257**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste COMITÉ DE EVALUACION ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Alcantarillado Sanitario según C.I. GA – N° 605/2017; éste Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma **AQUA GROUP S.A.**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este comité **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. Recomendar la **ADJUDICACION** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" - ID. 323.257 a la firma ***AQUA GROUP S.A.***, por un monto total de ***Gs. 45.500.000*** *(guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil)*, ***IVA INCLUIDO.***

Atentamente.

.....	.....
Lic. Francisco Torres	Abg. Marcelo Ovelar
Miembro Comité s/ Res. N° 04	**Miembro Comité s/ Res. N° 04**
Acta N° 941/2017	**Acta N° 941/2017**

.....
Abg. César González Orihuela
Miembro Comité s/ Res. N° 04
Acta N° 941/2017

Se anexan:
ANEXO I – Portal Paraguay de la SINARH
ANEXO II – Registro de Inhabilitados.
ANEXO III – Verificación de Documentos

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 "ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" ID. 323.257.

ANEXO I

Portal Paraguay de la SINARH.(07/11/2017)

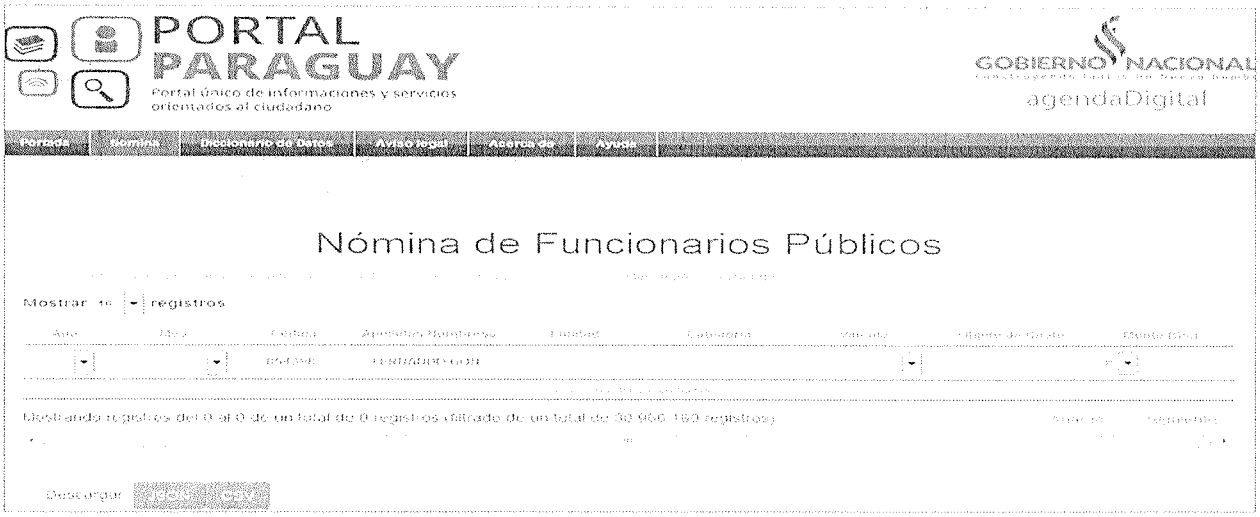

Fernando González Bordón C.I.Nº 854.398.-

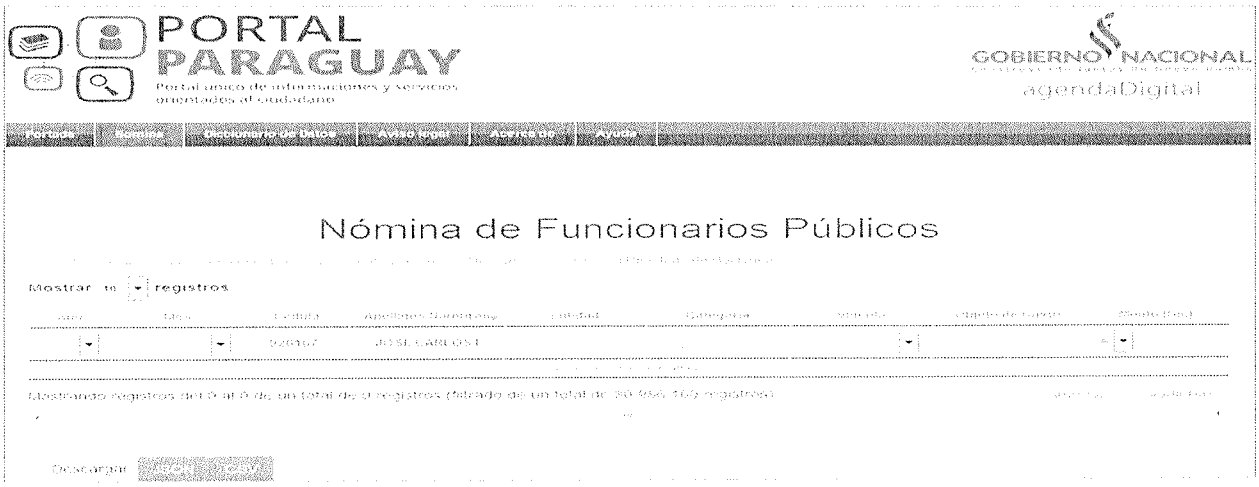

José Carlos De Filippis C.I.Nº 926.167.-

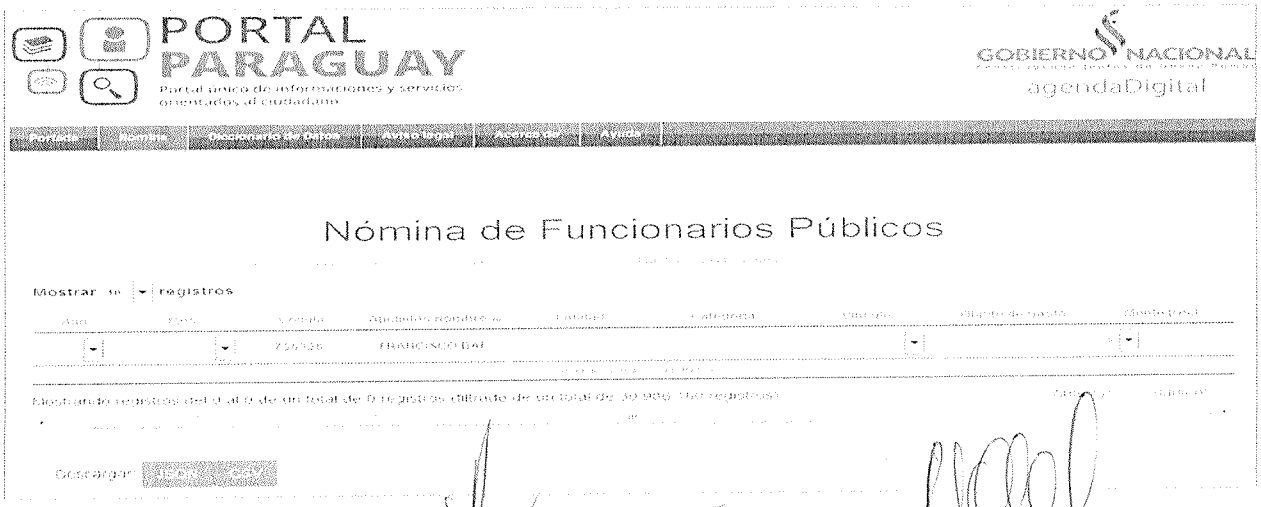

Francisco Barriocanal C.I.Nº 735.328.-

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
Essap S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" ID. 323.257.

ANEXO II

REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Oferente: AQUA GROUP S.A. - RUC N° 80025899-1

RESULTADO: SIN REGISTROS (07/11/2017).

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
www.contrataciones.gov.py

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... Búsqueda de Adjud... Búsqueda de Llamados Registro de Inhab...

Natalia Amada Delvalle Arguello (ndelvalle) - Convocante - Código SICP 1326

Búsqueda de Inhabilitados

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 80025899-1 Razón social:

Resultado de la Búsqueda

No existen registros.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ANEXO III

Documentos que Componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AQUA GROUP S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta/Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta/Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta/Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta/Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AQUA GROUP S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA/CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	PRESENTA/CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderdos de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA/CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	PRESENTA/CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido vigente.	PRESENTA/CUMPLE
f) Patente Municipal del vigente.	PRESENTA/CUMPLE

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" ID. 323.257.

V. Cualquier otro documento adicional requerido.	AQUA GROUP S.A.
Formulario de Listado de Contratos de provision de bienes similares.	PRESENTA/CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provision o de venta de bacterias, que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 30% del monto ofertado, ejecutados dentro de los tres(3) ultimos años (2014, 2015 y2016) previos a la presentacion de la oferta. Podran presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado(pueden ser de Instituciones Publicas y Privadas).	PRESENTA/CUMPLE
Certificación de la SEAM (Secretaria del Ambiente)	PRESENTA/CUMPLE
Balance General de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE
Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor.	PRESENTA/CUMPLE

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Juridico
ESSAP S.A.